

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017- 00250-00

5

P

Postmaster@procuraduria.gov.co

vie 26/01/2018 14:57

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN \(dfvivas@procuraduria.gov.co\)](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO No 2017-00250-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 14:57

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[UGPP - CONTACTENOS \(contactenos@ugpp.gov.co\)](mailto:contactenos@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO No 2017-00250-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 14:57

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Cesar Garzon \(notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co\)](mailto:notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO No 2017-00250-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Popayan

Responder a todos|

vie 26/01/2018 14:56

Para:

UGPP - CONTACTENOS<contactenos@ugpp.gov.co>;

Cesar Garzon;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>

Cc:

andrewx22@hotmail.com

2017-250 admision.pdf 2017-250 demanda anexos.pdf
482 KB 2 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2017-00250-00

DEMANDANTE

LAURA RITA BAMBAGUE GOMEZ

UGPP

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 1046 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico

j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co